

BOLETÍN OFICIAL N° 18

**Municipalidad de la Ciudad de
Paso de la Patria**



Publicación Oficial

Paso de la Patria, 23 de febrero de 2021



BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL N° 18 - PASO DE LA PATRIA, 23 DE FEBRERO DE 2021.

Intendente

Arq. Guillermo Augusto Osnaghi

Vice intendente

Prof. Alba Haidée Vasque

Secretario General de Gobierno

Dr. Luis Edgar Alcaráz Bustinduy

Secretaria de Hacienda y Finanzas

C.P. Silvana González Monzón

Secretario de Obras y Servicios Públicos

Sr. Sergio Goldschmid

Asesora Legal

Dra. Alejandra Tillous

Juzgado Administrativo de Faltas

Dra. María Julieta Giménez

Juez Suplente

Organismo de Control Municipal

C.P. Alejandro Alfredo Henderson

Auditor Externo

Los documentos que aparecen en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PASO DE LA PATRIA** serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta. La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud de la Resolución N° 110/2018.

**25 de mayo 518, Centro, W3409ACL Paso de la Patria, Corrientes,
Argentina. Tel: 0379 449 4300 – MAIL: boletinoficial.mpp@gmail.com**

GLOSARIO**RESOLUCIONES:**

N° 029/2021: ADQUISICIÓN DE MOTO-DESMALEZADORA.

RESOLUCIONES ABREVIADAS:

N° 017/2021: HABILITACIÓN COMERCIAL “QUALITY SANITIZACIÓN”.

N° 018/2021: TRASLADO DE ESTEBAN VILLÁN.

N° 019/2021: HABILITACIÓN COMERCIAL “LA POSTA DEL VOLADOR”.

N° 020/2021: HABILITACIÓN COMERCIAL “EL NARANJAL”.

N° 021/2021: HABILITACIÓN COMERCIAL “LA OTILIA”.

N° 022/2021: HABILITACIÓN COMERCIAL “BELLA FLOR”.

N° 023/2021: TRASLADO DE FLORENCIA BORDA.

MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE PASO DE LA PATRIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Paso de la Patria, Corrientes 14 ENE 2021

RESOLUCIÓN N° 29

VISTO:

El Expediente N° 2020-03599-N "Solicitud de compra".

CONSIDERANDO:

QUE, a fs 01 la Dirección de Obras y Servicios Públicos, ha iniciado un expediente administrativo a fin de llevar a cabo la compra de una moto-desmalezadora.

QUE, la misma será destinada a múltiples tareas de mantenimiento de calles de nuestra localidad, para abaratar costos de dicha tarea y optimizar el trabajo del personal de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, además de mejorar el servicio a los contribuyentes.

QUE, a fs. 03 la Secretaria de Hacienda y Finanzas, Cra. Silvana González Monzón se expide en forma favorable respecto a la factibilidad económica de proceder a comprar del bien solicitado.

QUE, a fs. 04 a 07 se encuentran los presupuestos de cotización de la moto-desmalezadora.

QUE, las cotizaciones obrantes en el Expediente N°2020-03599-N son las siguientes: a fs. 05 **TZADIK S.A** por un monto total de \$306.085,00; a fs. 6 **AGRO CHACO S.R.L** por la suma de \$420.000,00; a fs. 07 **CASE CONSTRUCTION (DIFAMAQ S.R.L)** por un total de \$340.000,00.


Cra. SILVANA GONZÁLEZ MONZÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES




ARG. GUILLERMO A. OSNAGHI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CTES.

QUE, según lo establecido por la Ley N° 5571 en su artículo 109 inciso 2 se podrá adquirir por compra directa, previo concurso de precios, hasta un millón doscientos mil pesos (\$ 1.200.000).

POR ELLO en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 5571, artículo 109 inciso 2°.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PASO DE LA PATRIA

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el Concurso de Precios tramitado por Expediente N° 2020-03599-N para la adquisición de una MOTO-DESMALEZADORA.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR a favor de la firma TZADIK S.A con domicilio comercial en Las Heras 720 – Ciudad de Resistencia – Provincia de Chaco, CUIT N° 30-71509245-6 la adquisición de una moto-desmalezadora por la suma de \$306.085.00

ARTICULO 3°: AUTORIZAR a emitir libramiento, orden de pago y a efectuar el pago, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: TZADIK S.A - CUIT N° 30-71509245-6 por la suma total de \$306.085,00 (pesos trescientos seis mil con ochenta y cinco) por el concepto expresado en el Artículo 2° de la presente Resolución, el cual será abonado con fondos de la Cuenta Corriente de la MUNICIPALIDAD DE PASO DE LA PATRIA en el Banco de Corrientes S.A. N° 131044/007 Rentas General.


ARTICULO 4°: La Secretaria de Hacienda y Finanzas imputara el gasto en la cuenta presupuestaria 02-02-01-01-00-02 “MAQUINAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS”.

ARTICULO 5°: LA presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Paso de la Patria.

ARTICULO 6°: COMUNÍQUESE, Regístrese y Archívese. -


Cra. SILVANA GONZÁLEZ MONZÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CORRIENTES




ARQ. GUILLERMO A. OSNAGHI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD
PASO DE LA PATRIA - CTES.